

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 1 de septiembre de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

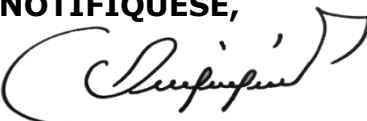
Armenia Q., Septiembre 22 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado 2018 - 627
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante FINESA S.A.
Demandada MAYRA GICELLY MEDINA CARDONA A

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Septiembre veinticinco de dos mil veintitrés.

De los avalúos del bien mueble (vehículo) con placa MHO624, correspondientes al año 2023, obrante a consecutivo N° 41, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante en este asunto, en la forma dispuesta en el numeral 5 del artículo 444 del Código General del Proceso, se CORRE TRASLADO por el término de DIEZ (10) DIAS, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de septiembre de 2023.

No. 166

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **a09ce982a7d5b2dcda96a89a531d7af568e86d9f0175ed7c0ea3ccb55a6c6ee2**
Documento generado en 22/09/2023 04:51:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>